	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PITALITO

DECRETO No 044
 (Pitalito 6 de Febrero de 2020).

**Por el cual se hace un reconocimiento especial y se impone el Escudo
 Ciudad de Pitalito**

A:

**Cabo Segundo Noreña Quintero Juan David del Batallón de Infantería No 27
 Magdalena**

El Alcalde del Municipio de Pitalito Huila en uso de sus facultades
 constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el
 artículo 315 numerales 1 y 3 de la Constitución Nacional y el artículo 29 de la Ley
 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO


Que la Administración Municipal instituyó la entrega e imposición del Escudo
 Ciudad de Pitalito como una forma de ponderar y valorar los excepcionales
 resultados obtenidos por ciudadanos que han enaltecido el nombre de la región y
 el país con sus actividades profesionales, deportivas, artísticas y cívicas;
 convirtiéndose en verdaderos embajadores y promotores de los valores y de la
 herencia de los habitantes de esta prolífica zona.

Que el **Cabo Segundo Noreña Quintero Juan David del Batallón de Infantería
 No 27 Magdalena**. En cumplimiento de su deber a través de los puestos de
 control instalados en la vía Mocoa- Pitalito, en registros a los vehículos que se
 movilizaban por el sector incautaron una millonaria suma de dinero
 \$1.112.900.000 (mil ciento doce millones novecientos mil pesos mcte) que
 pretendía ser ingresada al departamento del Putumayo con procedencia del
 interior del País y que había sido encaletada en partes de un vehículo automotor.

Que el destacado **Cabo Segundo Noreña Quintero Juan David del Batallón de
 Infantería No 27 Magdalena** que logró este duro golpe al narcotráfico, demostró

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama Secretaria Ejecutiva

Revisado por: Edgar Muñoz Torres	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre: Edgar Muñoz Torres	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: Alcalde Municipal	Cargo: Alcalde Municipal

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

ética y profesionalismo en su accionar pues en un intento de soborno hacia los uniformados de quien portaba esta millonaria suma de dinero mostraron uno de los valores fundamentales del glorioso Ejército Nacional: La Honestidad.

Que el **Cabo Segundo Noreña Quintero Juan David del Batallón de Infantería No 27 Magdalena** a través de estos actos del cumplimiento del deber institucional promueve el buen nombre de las Fuerzas Militares de la Región y generan mayor confianza en la ciudadanía del municipio de Pitalito.

Que el **Cabo Segundo Noreña Quintero Juan David del Batallón de Infantería No 27 Magdalena** son hombres valientes que portan con orgullo y honor el uniforme que lo identifica como miembros del Glorioso Ejército Nacional de Colombia.

Que el condecorado han demostrado una conducta impecable y han ejercido un estricto cumplimiento de los principios y valores éticos de la institución,

Que por lo anterior expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Imponer el escudo Ciudad de Pitalito al **Cabo Segundo Noreña Quintero Juan David del Batallón de Infantería No 27 Magdalena**, en reconocimiento por su destacada labor y los éxitos operacionales como integrantes de las Fuerzas Militares de Colombia.

ARTÍCULO SGUNDO: Hacer entrega durante ceremonia especial prevista para el 6 de febrero de 2020 en el parque principal de Pitalito - Huila José Hilario López.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el despacho del Alcalde de Pitalito a los Seis días (06) del mes de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y COMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama Secretaria Ejecutiva

Revisado por: Edgar Muñoz Torres	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre: Edgar Muñoz Torres	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: Alcalde Municipal	Cargo: Alcalde Municipal